



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000136 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 23 ABR 2020

VISTO:

La Decreto Legislativo Nº 1465 publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el día 19 de Abril de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 455'143,095.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000506-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento.

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1465, Autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios con cargo a los recursos programados en la función Educación del Presupuesto institucional de los pliegos Gobiernos Regionales a favor de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos del Ministerio de Educación, a fin de financiar la adquisición de dispositivos informáticos y/o electrónicos para que sean entregados a las instituciones Educativas Públicas focalizadas, así como implementar el servicio de educación no presencial o remoto para los docentes y estudiantes, de acuerdo al detalle que se indica en el **ANEXO 01** “Transferencia de partidas a favor del Ministerio de Educación para asegurar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del gobierno ante el riesgo de propagación del COVID-19 - Pliegos habilitadores”, de las unidades ejecutoras; UE 300 Educación Tumbes, monto (S/ 333,860.00), UE 301 Educación UGEL Tumbes, monto, (S/ 413,945.00); UE 302 Educación UGEL Contralmirante Villar - Zorritos, monto, (S/ 117,631.00); UE 303 Educación UGEL Zarumilla, monto, (S/ 289,646.00); Unidades Ejecutoras integrantes del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, cuya transferencia total es de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/ 1,155,082.00)**; Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 67º, señala; sobre Delegación de competencia, numeral 67.1 de la misma manera en el Artículo 74º, sobre Desconcentración, numeral 74.1, señalando, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Que, el Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril 2017, aprueba la Directiva Nº006-2017.GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes, que sobre la delegación de facultades y atribuciones al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señaladas según orden numérico 8 - índice, sobre Disposiciones Específicas, numeral 8.6, se le dispone; emitir y firmar Resoluciones Gerenciales



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000136-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 23 ABR 2020

Regionales de aprobación de Crédito Suplementario, Modificaciones Presupuestarias (Anulaciones y Habilitaciones) en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego, en forma mensual y transferencias presupuestales, de conformidad con lo establecido en el artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, aprobado con DS N° 304-2012-EF.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, en su Artículo 7°, señala sobre el Titular de la Entidad, numeral 7.1 la responsabilidad que le asiste en materia presupuestaria y de manera solidaria, con el Consejo Regional, el numeral 7.2, dispone que, el Titular puede delegar sus funciones en materia presupuestaria. El Titular es responsable solidario con el delegado.

Que, el artículo 46° numeral 46.1 inciso 2) del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el Decreto de Urgencia N° 025-2020, en su Artículo 7°, señala sobre las excepciones a restricciones presupuestarias, numeral 7.1 autoriza durante el Año Fiscal 2020, al Ministerio de Salud, a sus organismos públicos y a los Gobiernos Regionales para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a su presupuesto institucional, quedando exceptuadas dichas entidades de lo dispuesto en el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, el Decreto de Urgencia N° 037-2020, en su Artículo 9°, señala sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático; donde se autorizan excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2020 al Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y a las unidades ejecutoras de salud de los pliegos Gobiernos Regionales, así como a las demás entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1153, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, y en el caso de los pliegos Gobiernos Regionales beneficiarios de las transferencias financieras autorizadas por el Ministerio de Salud en el marco del artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 025-2020, con cargo a los recursos transferidos, con el fin de habilitar la Partida de Gasto 2.3.2.8.1 "Contrato Administrativo de Servicios", dentro de la Actividad 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus, para financiar la contratación de personal bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el marco del numeral 27.2 del artículo 27 del Decreto de Urgencia N° 029-2020, para garantizar la continuidad de los servicios de salud, destinados a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación de la enfermedad causada por un nuevo coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional. Para tal fin, las entidades a las que se refiere el presente artículo quedan exceptuadas de lo establecido en el numeral 9.4 del artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01;



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000136-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 123 ABR 2020

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Legislativo N° 1465, que autoriza una Transferencia de Partidas con cargo a los recursos programados en la función Educación del Presupuesto institucional de los pliegos Gobiernos Regionales a favor de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos del Ministerio de Educación, modificación presupuestal Tipo 1, por un monto de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/ 1,155,082.00)**; con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.	
PLIEGO	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	
UNIDAD EJECUTORA:	300 EDUCACIÓN TUMBES	
FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO:	00 RECURSOS OPRDINARIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA:	0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	
PRODUCTO:	3000874 Estudiantes y padres Acceden a Servicios preventivos De violencia	
ACTIVIDAD:	5006259 Estrategia de soporte a La convivencia escolar DRE/UGEL	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	15,240.00



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000136-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 23 ABR 2020

PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO:	3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas	
ACTIVIDAD:	5005629 Contratación oportuna y pago Del personal administrativo y apoyo De las Instituciones educativas de Educación Básica regular	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	595.00
PRODUCTO:	3000386 Docentes Preparados Implementan el currículo	
ACTIVIDAD:	5005631 Gestión del Currículo	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	8,345.00
ACTIVIDAD:	5005637 Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Polidocentes de Educación Básica Regular	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	16,640.00
CATEGORIA : PRESUPUESTAL	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD:	5001933 Desarrollo de la Promoción escolar, cultura y Deporte	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	293,040.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACIÓN TUMBES		333,860.00

**SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.**



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000136-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 23 ABR 2020

UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS OPRDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

PRODUCTO: 3000874 Estudiantes y padres Acceden a Servicios preventivos De violencia

ACTIVIDAD: 5006259 Estrategia de soporte a La convivencia escolar DRE/UGEL

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **30,737.00**

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas

ACTIVIDAD: 5005629 Contratación oportuna y pago Del personal administrativo y apoyo De las Instituciones educativas de Educación Básica regular

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **3,031.00**

ACTIVIDAD: 5005943 Mantenimiento y operación De locales escolares de instituciones Educativas de educación básica Regular con condiciones adecuadas Para su funcionamiento

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **283,165.00**

PRODUCTO: 3000386 Docentes Preparados Implementan el curriculo

ACTIVIDAD: 5005631 Gestión del





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00136 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, **23 ABR 2020**

	Curriculo	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	1,302.00
ACTIVIDAD:	5005636 Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas multiedad y Multigrado de Educación Básica Regular	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	1,177.00
ACTIVIDAD:	5005637 Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Polidocentes de Educación Básica Regular	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	24,860.00
PRODUCTO:	3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular Cuentan con materiales Educativos necesarios para El logro de los estándares De aprendizaje	
ACTIVIDAD:	5005646 Dotación de material Fungible para aulas de instituciones Educativas de educación básica Regular y educación intercultural Bilingüe	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	36,448.00
PRODUCTO:	3000743 Docentes y Directores de II.EE. Públicas con buen Desempeño	
ACTIVIDAD:	5003128 Evaluación del Desempeño Docente	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	15,225.00

CATEGORIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTAL PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00136-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 23 ABR 2020

PRODUCTO:	3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD:	5001933 Desarrollo de la Promoción escolar, cultura y Deporte	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	18,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES		413,945.00

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS

FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS OPRDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

PRODUCTO: 3000874 Estudiantes y padres Acceden a Servicios preventivos De violencia

ACTIVIDAD: 5006259 Estrategia de soporte a La convivencia escolar DRE/UGEL

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **7,858.00**

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas

ACTIVIDAD: 5005628 Contratación oportuna y pago Del personal docente y promotoras de las





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000136-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 23 ABR 2020

	Instituciones educativas de educación Básica regular.	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	3,383.00
ACTIVIDAD:	5005629 Contratación oportuna y pago Del personal administrativo y apoyo De las Instituciones educativas de Educación Básica regular	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	8,982.00
PRODUCTO:	3000386 Docentes Preparados Implementan el currículo	
ACTIVIDAD:	5005631 Gestión del Currículo	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	6,230.00
ACTIVIDAD:	5005636 Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas multiedad y Multigrado de Educación Básica Regular	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	72,000.00
PRODUCTO:	3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular Cuentan con materiales Educativos necesarios para El logro de los estándares De aprendizaje	
ACTIVIDAD:	5005646 Dotación de material Fungible para aulas de instituciones Educativas de educación básica Regular y educación intercultural Bilingüe	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	5,178.00
ACTIVIDAD:	5005647 Dotación de material y Recursos Educativos para Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	6,000.00





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000136-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 23 ABR 2020

CATEGORIA :	9002 ASIGNACIONES	
PRESUPUESTAL	PRESUPUESTARIAS QUE NO	
	RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD:	5001933 Desarrollo de la Promoción escolar, cultura y Deporte	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	8,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACIÓN UGEL		117,631.00
CONTRALMIRANTE VILLAR –		
ZORRITOS		

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO	461 GOBIERNO REGIONAL DEL
	DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA:	303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA
FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO:	00 RECURSOS OPRDINARIOS

CATEGORIA	01 PROGRAMAS
PRESUPUESTAL:	PRESUPUESTALES
	CON ENFOQUE
	A RESULTADOS

PROGRAMA:	0080 LUCHA CONTRA LA
	VIOLENCIA FAMILIAR

PRODUCTO:	3000874 Estudiantes y padres Acceden a Servicios preventivos De violencia
------------------	---

ACTIVIDAD:	5006259 Estrategia de soporte a La convivencia escolar DRE/UGEL
-------------------	--

G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	12,108.00
---------------	-------------------------	------------------

PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
	DE ESTUDIANTES DE LA
	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO:	3000385 Instituciones Educativas con
------------------	--------------------------------------



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000136-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 23 ABR 2020

	Condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas	
ACTIVIDAD:	5005629 Contratación oportuna y pago Del personal administrativo y apoyo De las Instituciones educativas de Educación Básica regular	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios Sociales	4,817.00
ACTIVIDAD:	5005943 Mantenimiento y operación De locales escolares de instituciones Educativas de educación básica Regular con condiciones adecuadas Para su funcionamiento	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	69,197.00
PRODUCTO:	3000386 Docentes Preparados Implementan el currículo	
ACTIVIDAD:	5005631 Gestión del Currículo	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	345.00
ACTIVIDAD:	5005636 Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas multiedad y Multigrado de Educación Básica Regular	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	230.00
ACTIVIDAD:	5005637 Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Polidocentes de Educación Básica Regular	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	126,398.00
PRODUCTO:	3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular Cuentan con materiales Educativos necesarios para El logro de los estándares De aprendizaje	
ACTIVIDAD:	5005642 Dotación de material y	





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00136 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 23 ABR 2020

	Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	28,098.00
ACTIVIDAD:	5005646 Dotación de material Fungible para aulas de instituciones Educativas de educación básica Regular y educación intercultural Bilingüe	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	25,892.00
PRODUCTO:	3000743 Docentes y Directores de II.EE. Públicas con buen Desempeño	
ACTIVIDAD:	5003128 Evaluación del Desempeño Docente	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	6,914.00
CATEGORIA :	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRESUPUESTAL		
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD:	5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	1,046.00
ACTIVIDAD:	5001933 Desarrollo de la Promoción escolar, cultura y Deporte	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	8,000.00
ACTIVIDAD:	5006267 Fortalecimiento Institucional de las UGEL Deporte	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	6,601.00





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000036-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 23 ABR 2020

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA	289,646.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	1,155,082.00

ARTICULO 2°: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3°: Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4°: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realice la Unidad Ejecutora con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo disponer su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5° de la Ley N° 29091.

ARTICULO 5°: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, UE 300 Educación Tumbes, UE 301 Educación UGEL Tumbes, UE 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y UE 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;


C.P.C. Antonio Puell Seminario
 GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
 Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

